



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0999-2019-UNAP  
Iquitos, 01 de julio de 2019

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0003-2019-UNAP, del 02 de enero de 2019, se resuelve encargar a don Carlos Fernando Aguilar Hernández, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, como director general de la Dirección General de Administración (DGA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 02 de enero al 30 de junio de 2019, en cumplimiento al numeral 59.6 del artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, habiendo vencido el encargo de don Carlos Fernando Aguilar Hernández, y para no paralizar el funcionamiento de la mencionada dirección general y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente prorrogar el encargo a partir de la fecha, hasta el 31 de diciembre de 2019;

De conformidad con el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** **Prorrogar a partir de la fecha, el encargo de don Carlos Fernando Aguilar Hernández, contratado bajo la modalidad especial de Contratado Administrativo de Servicios (CAS) en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, como director general de la Dirección General de Administración (DGA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 31 de diciembre de 2019**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** **Autorizar** a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al profesional mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaqueh Tuesta  
SECRETARIO GENERAL